INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA OFICINA CONTROL INTERNO

Responsable del Proceso: GRUPO PROCESOS DISCIPLINARIOS

Fecha de Visita: Del 24 de octubre al 04 de noviembre				**Año:**	**2016**	
DESCRIPCION OBSERVACIÓN	**DESCRIPCION RECOMENDACIÓN**	**AREA RESPONSABLE**	**ACCION DE MEJORAMIENTO**	**RESPONSABLES**	**FECHAS DE CUMPLIMIENTO**	
					FECHA INICIO	**FECHA TERMINACIÓN**
No se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 103 de la Ley 734 de 2002, respecto de la notificación de decisiones interlocutorias.	Comunicar las decisiones interlocutorias, a más tardar el día siguiente de proferida la decisión, en aplicación al artículo 103 de la Ley 734 de 2002.	**G r u p o**	Dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 103 de la Ley 734 de 2002	Grupo Procesos Disciplinarios	2-ene-17	PERMANENTE
Se evidencia el incumplimiento del término señalado en el segundo inciso del artículo 53 de la Ley 1474 de 2011.	Dar aplicación del artículo 53 de la Ley 1474 de 2011, evaluando la investigación disciplinaria en un plazo máximo de quince (15) días hábiles.		Se debe fortalecer el Grupo con personal idoneo en el área del Derecho, vinculación que deberá ser de carácter provisional o de carrera administrativa..	Grupo Procesos Disciplinarios - Subgerencia Administrativa y Financiera	2-ene-17	PERMANENTE
			Incluir en el dogmanager el formato que se llamara control de entrega de documentos para la firma del Subgerente con la indicación del término para la firma.	Grupo Procesos Disciplinarios - Oficina Asesora de Planeación	2-ene-17	30-jun-17
			Solicitar a la OTI se realice un programa que permita llevar puntos de control en los procesos disciplinarios.	Grupo Procesos Disciplinarios - OTI	2-ene-17	30-jun-17
No se da cumplimiento al término señalado en el artículo 150 de la Ley 734 de 2002, respecto de la duración de la indagación preliminar.	Dar aplicación al término señalado en el artículo 150 de la Ley 734 de 2002, el cual señala que la duración de la etapa de indagación preliminar es de seis (06) meses, la cual culminará con el archivo definitivo o auto de apertura de la investigación disciplinaria.	**P r o c e s o s**	Se debe fortalecer el Grupo con personal idoneo en el área del Derecho, vinculación que deberá ser de carácter provisional o de carrera administrativa..	Grupo Procesos Disciplinarios - Subgerencia Administrativa y Financiera	2-ene-17	PERMANENTE
			Incluir en el dogmanager el formato que se llamara control de entrega de documentos para la firma del Subgerente con la indicación del término para la firma.	Grupo Procesos Disciplinarios - Oficina Asesora de Planeación	2-ene-17	30-jun-17
			Solicitar a la OTI se realice un programa que permita llevar puntos de control en los procesos disciplinarios.	Grupo Procesos Disciplinarios - OTI	2-ene-17	30-jun-17

DESCRIPCION OBSERVACIÓN	DESCRIPCION RECOMENDACIÓN	AREA RESPONSABLE	ACCION DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLE	FECHAS DE CUMPLIMIENTO	
					FECHA INICO	FECHA TERMINACION
se evidencia el incumplimiento del término señalado en el artículo 52 de la Ley 1474 de 2011.	Dar aplicación al artículo 52 de la Ley 1474 de 2011, el cual señala que la duración de la etapa de investigación disciplinaria es de doce (12) meses.	Disciplinarios	Se debe fortalecer el Grupo con personal idoneo en el área del Derecho, vinculación que deberá ser de carácter provisional o de carrera administrativa..	Grupo Procesos Disciplinarios - Subgerencia Administrativa y Financiera	2-ene-17	PERMANENTE
			Incluir en el dogmanager el formato que se llamara control de entrega de documentos para la firma del Subgerente con la indicación del término para la firma.	Grupo Procesos Disciplinarios - Oficina Asesora de Planeación	2-ene-17	30-jun-17
			Solicitar a la OTI se realice un programa que permita llevar puntos de control en los procesos disciplinarios.	Grupo Procesos Disciplinarios - OTI	2-ene-17	30-jun-17
Se evidencia que se supera el término para proferir fallo de primera instancia.	Dar aplicación al artículo 56 de la Ley 1474 de 2011, el cual señala que el término para fallar es de veinte (20) días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado para presentar alegatos de conclusión.		Se debe fortalecer el Grupo con personal idoneo en el área del Derecho, vinculación que deberá ser de carácter provisional o de carrera administrativa..	Grupo Procesos Disciplinarios - Subgerencia Administrativa y Financiera	2-ene-17	PERMANENTE
			Incluir en el dogmanager el formato que se llamara control de entrega de documentos para la firma del Subgerente con la indicación del término para la firma.	Grupo Procesos Disciplinarios - Oficina Asesora de Planeación	2-ene-17	30-jun-17
			Solicitar a la OTI se realice un programa que permita llevar puntos de control en los procesos disciplinarios.	Grupo Procesos Disciplinarios - OTI	2-ene-17	30-jun-17
No se evidencia la totalidad de documentos relacionados con el proceso disciplinario.	Incluir en el expediente la totalidad de documentos pertenecientes al proceso disciplinario, de conformidad a lo señalado en la tabla de retención documental de la Dependencia.		Dar cumplimiento a la inclusión de los documentos que deben obrar en el proceso disciplinario	Grupo de Procesos Disciplinarios	2-ene-17	PERMANENTE
				FORMA: 4-510 VERSIÓN -1.1- abril 2016		